



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE HERRERA
DISTRITO DE PESÉ
CONSEJO MUNICIPAL DE PESÉ
ACUERDO No. 01
(DE 08 DE ENERO DE 2026)



"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y EL PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES DEL FONDO IBI PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026."

EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PESE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES y LEGALES,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley N.º 66 de 29 de octubre de 2015, que reformó la Ley 37 de 29 de junio de 2009 sobre la descentralización de la Administración Pública, se establece la asignación a los municipios de los recursos provenientes de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), destinados al financiamiento del funcionamiento municipal y a la ejecución de obras, programas y proyectos de inversión.

Que la referida Ley N.º 66 de 2015 dispone que los recursos provenientes del Impuesto de Bienes Inmuebles deberán ejecutarse conforme al Presupuesto Anual de Funcionamiento e Inversión y al Plan Anual de Obras e Inversiones, los cuales deben ser aprobados por el Consejo Municipal.

Que el Plan Anual de Obras e Inversiones constituye el instrumento de planificación de la inversión pública municipal, elaborado con base en las prioridades y necesidades del distrito y de sus corregimientos, y financiado con los aportes del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se realizaron las consultas ciudadanas en el Distrito de Pesé, mediante las cuales las comunidades participantes definieron los proyectos a ejecutarse durante la vigencia fiscal 2026.

Que el artículo 43 de la Ley N.º 66 de 2015, que adiciona el artículo 112-D a la Ley 37 de 2009, autoriza a los municipios a destinar hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de los recursos del Impuesto de Bienes Inmuebles para gastos de funcionamiento, administración y contratación de personal técnico, previa aprobación mediante Acuerdo Municipal.

Que el artículo 112-I de la Ley 37 de 2009, modificado por la Ley N.º 66 de 2015, establece la obligación de los municipios de destinar un porcentaje de los recursos del Impuesto de Bienes Inmuebles al fortalecimiento del régimen de descentralización municipal, incluyendo el aporte correspondiente a la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA).

Que al cierre de la vigencia fiscal 2025 se generaron remanentes de Funcionamiento del Impuesto de Bienes Inmuebles no ejecutados, los cuales pueden ser incorporados en la vigencia fiscal siguiente, previa aprobación del Consejo Municipal, a fin de garantizar la continuidad administrativa y la ejecución eficiente de los recursos públicos.

Que, en atención a las necesidades del Distrito de Pesé y conforme al marco legal vigente, resulta procedente aprobar los remanentes de funcionamiento, el Presupuesto Anual de Funcionamiento e Inversión y el Plan Anual de Obras e Inversiones financiados con los aportes del Impuesto de Bienes Inmuebles para la vigencia fiscal 2026.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el uso de los remanentes del Presupuesto de Funcionamiento del Fondo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), correspondientes a la vigencia fiscal 2025, existentes al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, para ser utilizados en el Presupuesto de Funcionamiento IBI de la vigencia fiscal 2026, por un monto de **QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE BALBOAS 85/100 (B/.15,920.85)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Presupuesto Anual de Funcionamiento e Inversión del Fondo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) del Municipio de Pesé para la vigencia fiscal

2026, financiado con los aportes provenientes de dicho impuesto, por un monto total de **QUINIENTOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.500,000.00)**, distribuido de la siguiente manera:

- **Funcionamiento:** veinticinco por ciento (25%), equivalente a **CIENTO VEINTICINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.125,000.00)**.
- **Inversión:** setenta y cinco por ciento (75%), equivalente a **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.375,000.00)**, del cual se destina el uno por ciento (1%) como aporte a la **Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA)**, conforme a lo dispuesto en el artículo 112-I de la Ley 37 de 2009, modificado por la Ley 66 de 2015

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) del Municipio de Pesé para la vigencia fiscal 2026, por un monto de **CIENTO VEINTICINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.125,000.00)**, el cual se incrementa con los remanentes de Funcionamiento IBI correspondientes a la vigencia fiscal 2025, por la suma de **QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE BALBOAS 85/100 (B/.15,920.85)**, para un **TOTAL DE CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE BALBOAS CON 85/100 (B/.140,920.85)**, como Presupuesto de Funcionamiento IBI del Municipio de Pesé para la vigencia fiscal 2026, conforme al siguiente detalle:

- Presupuesto de Funcionamiento IBI 2026: **B/.125,000.00**
- Remanentes de Funcionamiento IBI 2025: **B/.15,920.85**
- **TOTAL, PRESUPUESTADO PARA FUNCIONAMIENTO IBI 2026: B/.140,920.85**

CODIGO	DETALLE DEL CONCEPTO	REMANENTES 2025	PRESUPUESTO 2026	TOTAL, DISPONIBLE 2026
001	Personal fijo	B/.11,518.27	B/.101,030.29	B/.112,548.56
050	XIII mes	B/.2,783.33	B/.5,666.67	B/.8,450.00
071	Cuota seguro social	B/.1,022.65	B/.11,325.11	B/.12,347.76
072	Cuota patronal de seguro educativo	B/.125.25	B/.1,272.90	B/.1,398.15
073	Cuota riesgo profesionales	B/.175.35	B/.1,879.78	B/.2,055.13
074	Cuota fondo complementario	B/.51.00	B/.300.00	B/.351.00
091	Sueldos	B/.5.00	B/.10.00	B/.15.00
096	XIII mes	B/.5.00	B/.10.00	B/.15.00
099	Contribuciones a la seguridad social	B/.0.00	B/.3,063.65	B/.3,063.65
120	Impresión encuadernación y otros	B/.5.00	B/.61.60	B/.66.60
141	Viatico dentro del país	B/.50.00	B/.310.00	B/.360.00
151	Transporte dentro del país	B/.60.00	B/.0.00	B/.60.00
154	Flete dentro del país	B/.30.00	B/.20.00	B/.50.00
169	Otros servicios comerciales	B/.10.00	B/.50.00	B/.60.00
232	Papelería	B/.10.00		B/.10.00
265	Materiales y suministro de computación	B/.10.00		B/.10.00
273	Útiles de aseo y l.	B/.10.00		B/.10.00
275	Útiles y materiales de oficina	B/.10.00		B/.10.00
280	Repuestos	B/.10.00		B/.10.00
340	Equipo de oficina	B/.10.00		B/.10.00
350	Mobiliario de oficina	B/.10.00		B/.10.00
380	Equipo de computación.	B/.10.00		B/.10.00
Total		B/.15,920.85	B/.125,000.00	B/.140,920.85

ARTÍCULO CUARTO APROBAR el Presupuesto de Inversión 2026 y el desglose del **Plan Anual de Obras e Inversiones del Municipio de Pesé** para la vigencia fiscal 2026, financiado con los aportes del Fondo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), por un monto de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.375,000.00)**, del cual se destina el uno por ciento (1%) a la **Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA)**, conforme a lo dispuesto en el artículo 112-I de la Ley 37 de 2009, modificado por la Ley 66 de 2015, detallándose a continuación el uso del presupuesto:

- **Inversión en Proyectos y Obras:** B/. 371,250.00
- **Aporte AMUPA (1% de inversión):** B/. 3,750.00

CONSEJO MUNICIPAL DE PESÉ
SECRETARIA GENERAL
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL


SECRETARIA

Pág 2

• **TOTAL, PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES: B/. 375,000.00**

Corregimiento	Nombre del Proyecto	Monto (B/.)
Sabanagrande	Mejoramiento a la cancha de baloncesto de la comunidad de Sabanagrande, Corregimiento de Sabanagrande, Distrito de Pesé	B/.41,250.00
Rincón Hondo	Construcción de parque multiuso en la comunidad de Rincón Hondo, Corregimiento de Rincón Hondo, Distrito de Pesé	B/.41,250.00
Pesé Cabecera	Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios, para la Junta Comunal de Pesé, Corregimiento de Pesé, Distrito de Pesé.	B/.41,250.00
Las Cabras	Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios, para la Junta Comunal de Las Cabras, Corregimiento de Las Cabras, Distrito de Pesé	B/.41,250.00
El Barrero	Construcción de parque multiuso en la comunidad de Bayano, Corregimiento de El Barrero, Distrito de Pesé	B/.41,250.00
El Ciruelo	Construcción de parque infantil, en la comunidad de Las Mesitas, Corregimiento de El Ciruelo, Distrito de Pesé	B/.20,625.00
El Ciruelo	Mejoramiento a las canchas sintéticas de las comunidades de La Trinidad y El Ciruelo Arriba, Corregimiento de El Ciruelo, Distrito de Pesé	B/.20,625.00
El Pedregoso	Mejoramiento a la cancha de baloncesto de la comunidad de La Candelaria, Corregimiento de El Pedregoso, Distrito de Pesé	B/.41,250.00
El Pájaro	Mejoramiento al cuadro de fútbol de la comunidad de El Jazmín, Corregimiento de El Pájaro, Distrito de Pesé	B/.41,250.00
Alcaldía	Equipamiento para el manejo de desechos sólidos y vertederos para el Municipio de Pesé, Distrito de Pesé. (su ejecución estará sujeta a la obtención de recursos adicionales; de no lograrse, podrá ejecutarse por etapas o reprogramarse).	B/.41,250.00
SUBTOTAL PROYECTOS		B/.371,250.00
1% Transferencia a la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA)		B/. 3,750.00
TOTAL, PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES 2026		B/.375,000.00

ARTICULO QUINTO: Remítase copia del Presente Acuerdo a la Autoridad Nacional de Descentralización y a la Contraloría General de la República de Panamá.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo entrara a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de Panamá, Ley 106 de 1973 reformada por la Ley 52 de 1984, Ley 105 de 1973 reformada por la Ley 53 de 1984, Ley 37 de 2009 reformada por la ley 66 de 2015.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Consejo Municipal de Pesé, el ocho (8) de enero de dos mil veintiséis (2026).

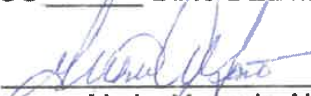

H.R. Guillermo E. Marciaga G.
Presidente del Consejo Municipal de Pesé


Delsy Yaneth Moreno Jiménez
Secretaria del Consejo Municipal de Pesé



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PESÉ

SANCIONADO EN EL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PESÉ,
A LOS 8 DÍAS DEL MES DE enero DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).


Licda. Yecenia Alfonso
Alcalde Municipal del Distrito de Pesé


Licda. Edith Diaz
Secretaria
Alcaldía Municipal de Pesé

